



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa "Manual para la Recaudación"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.**

Hoja No. 1 DE 3

Código: CR-SCT-NIA-NSA-SM-0006
No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

- | | Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo | Fecha de comentario | Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora |
|---|---|---------------------|---|
| 1 | Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)
El 16 de agosto del año en curso, esta UAJ envió a la Dirección de Organización y Modernización Administrativa el archivo electrónico que contiene las observaciones y comentarios al citado Manual. Lo anterior se informa para los efectos conducentes.
Anexo Comentario UAJ. | 16/08/2022 | |
| 2 | Unidad de Transparencia (UT)
Se remite en archivo adjunto (en documento con control de cambios) los comentarios elaborados por esta Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento dependiente de la Unidad de Transparencia al: "Manual para la Recaudación"
Solicitando su valioso apoyo a efecto de que dicho documento sean subidos al sistema para conocimiento y opinión de los demás integrantes del Grupo de Trabajo y continuidad del proceso. | 31/08/2022 | |
| 3 | Órgano Interno de Control (OIC)
Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC a la norma presente, se tienen los siguientes comentarios:
1. De conformidad con la Guía para emitir documentos normativos, el Manual además de los apartados que se tienen, debe contar con indicadores, emisor o emisores, fecha y firma, así como responsables y obligaciones.
2. Se sugiere revisar la normatividad citada, toda vez que se identifica normatividad abrogada, así como otra sustituida por más reciente.
3. El Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como el Manual de Organización General, no se ha emitido, por lo cual se requiere adecuar.
4. De conformidad con la Guía para emitir documentos normativos, los lineamientos son emitidos cuando se quiere detallar acciones, donde se describan las etapas, fases y pautas para desarrollar una actividad, en este caso la recaudación; sin embargo, a lo largo del documento se detecta que, en algunos casos, más que detallar las actividades necesarias para la recaudación, se describen los documentos generados para este fin. Por lo anterior, se sugiere replantear la redacción, delimitar los lineamientos de recaudación y la parte que corresponde a la descripción del proceso a cumplir.
5. Referente a la Vigilancia y de conformidad con el artículo 32, fracción VI del reglamento interior vigente, le corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Captar, vigilar, controlar y efectuar el entero oportuno de los ingresos generados por los bienes y servicios que administra la Secretaría, así como proponer al Oficial Mayor políticas y lineamientos en la materia y actuar como unidad concentradora de los ingresos, o bien este punto puede eliminarse del manual.
Se anexa el proyecto de manual con control de cambios. | 30/09/2022 | |



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa "Manual para la Recaudación"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.**

Hoja No. 2 DE 3

Código: CR-SCT-NIA-NSA-SM-0006

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

4 Unidad de Transparencia (UT) Fecha de comentario 06/12/2022
 En relación a la Norma interna: "Manual para la Recaudación", toda vez que las recomendaciones de esta Unidad de Transparencia fueron debidamente atendidas por el área correspondiente, no se tiene inconveniente en que se continúe con el proceso respectivo

5 Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) Fecha de comentario 07/12/2022
 De la revisión efectuada por esta UAJ, se considera adecuada la atención realizada, por lo que no se tienen comentarios al respecto, y, por ende, se validan los cambios efectuados en dicho documento, no teniéndose inconveniente en que se continúe con el proceso respectivo.

6 Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 14/12/2022
 Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC a la norma presente, se identifica la atención a los comentarios correspondientes, no obstante, de manera preventiva se observa lo siguiente.
 1. Se hace referencia a secciones que cambiaron de numeral, por lo cual se requiere verificar y adecuar.
 2. Al visitar el enlace <https://www.bancomer.eglobal.com.mx/cicweb/> se genera un error "La Petición Enviada al Servido esta Mal Formada", por lo cual se recomienda verificar y de ser el caso corregir.
 Una vez corregido lo anterior, se considerar procedente continuar con el proceso para la formalización del proyecto de manual el cual se remite con control de cambios.
 Comentario OIC

7 Órgano Interno de Control (OIC) Fecha de comentario 23/12/2022
 Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC al presente proyecto, se considera procedente la actualización de la norma con homoclave "SCT-NIA-NSA-SM-0006", se requiere continuar con el proceso para concluir con su formalización; no obstante, se reitera que no fue posible ingresar al enlace <https://www.bancomer.eglobal.com.mx/cicweb/>, por lo que se deberá verificar y en su caso corregir para evitar dificultades posteriores con ello.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa
" Manual para la Recaudación "

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2022	Hoja No. 3 DE 3
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.	Código: CR-SCT-NIA-NSA-SM-0006 No. de Revisión: <u>01</u>

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

<p align="center">Unidad de Transparencia</p> <p>En relación a la Norma interna: "Manual para la Recaudación", toda vez que las recomendaciones de esta Unidad de Transparencia fueron debidamente atendidas por el área correspondiente, no se tiene inconveniente en que se continúe con el proceso respectivo</p> <p align="center">Unidad de Asuntos Jurídicos</p> <p>De la revisión efectuada por esta UAJ, se considera adecuada la atención realizada, por lo que no se tienen comentarios al respecto, y, por ende, se validan los cambios efectuados en dicho documento, no teniéndose inconveniente en que se continúe con el proceso respectivo.</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control</p> <p>Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC al presente proyecto, se considera procedente la actualización de la norma con homoclave "SCT-NIA-NSA-SM-0006", se requiere continuar con el proceso para concluir con su formalización</p> <p align="center">Dirección General de Recursos Humanos</p> <p align="right">s/c</p>
---	--







CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, las Unidades Administrativas de Apoyo revisaron y opinaron sobre la propuesta de actualización de la norma interna: "**Manual para la Recaudación**" y como resultado de dichas revisiones, determinaron procedente su **Actualización**.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input type="checkbox"/> ELIMINADA	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input checked="" type="checkbox"/> ACTUALIZADA	Para el caso de una nueva creación:	<input type="checkbox"/> Procede	<input type="checkbox"/> No procede
------------------------------------	--	---	--	-------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGPOP.-Unidad Administrativa Promovente Lic. Oliver N. Pasohondo Ramírez Director Ejecutivo de Finanzas		DGRH.-Unidad Administrativa Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa	
DGPOP.-Unidad Administrativa Promovente Lic. Rubén Martínez Flores Subdirector de Operación de Ingresos		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Eugenio Laris González Director Ejecutivo Normativo	
		UT.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	



FECHA: 22/02/2023